



JUSTICIA AMBIENTAL

PLAN DE ACCIÓN DE APLICACIÓN DE REGLAS

2024/2025

Plan de Acción de Aplicación de la Ley para la Justicia Ambiental de 2024/2025

Memorando de entendimiento sobre los esfuerzos colaborativos para el seguimiento de la implementación y el cumplimiento de la ley en las comunidades más afectadas.

Resumen

El 10 de septiembre de 2021, la región 9 de la EPA de EE. UU. (USEPA) y California EPA (CalEPA) firmaron un memorando de entendimiento (MOU) sobre los esfuerzos colaborativos para el seguimiento de la implementación y el cumplimiento de la ley en las comunidades más afectadas. El Memorando de entendimiento estableció una dirección estratégica y formalizó una asociación entre el gobierno estatal y federal para enfocarse en tres áreas: la selección estratégica de inspecciones, acciones de cumplimiento y participación comunitaria.

Después de meses de discusiones intensas con residentes y defensores de las comunidades más afectadas en todo el estado, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA) y la Agencia de Protección Ambiental de California (CalEPA) finalizaron el Plan de Acción de Cumplimiento de Justicia Ambiental 2023 en noviembre de 2022. El plan de acción se centró en tres áreas: (1) compromiso comunitario mejorado y sostenido; (2) creación de un Grupo de Trabajo de Respuesta Rápida; y (3) desarrollo de herramientas para el compromiso coordinado de aplicación de la ley. La USEPA y la CalEPA aplicaron el plan de acción a lo largo de 2023, estableciendo relaciones con comunidades piloto y experimentando con nuevos enfoques de aplicación.

En diciembre de 2023, la USEPA y la CalEPA se reunieron con las partes interesadas de la comunidad para recabar opiniones sobre la aplicación del plan de acción 2023. Las partes interesadas proporcionaron ideas y comentarios útiles, que ayudaron a las agencias a comprender qué aspectos de la implementación del Memorando de entendimiento están funcionando bien y cuáles deben mejorarse. Teniendo en cuenta los comentarios de los socios de la comunidad, USEPA y CalEPA crearon este nuevo plan de acción para guiar los enfoques de aplicación civil y penal de las agencias hasta 2025. Las áreas centrales de acuerdo con el Plan de Acción de Aplicación de la Justicia Ambiental 2024/2025 incluyen lo siguiente:

- Un propósito renovado con un compromiso mejorado y sostenido con los cinco foros comunitarios centrados en las infracciones medioambientales que se pusieron a prueba en el marco del Plan de Acción 2023.

- Institucionalización del Grupo de tareas de respuesta rápida.
- Mayor transparencia y acceso a la información sobre el cumplimiento de la normativa medioambiental.
- Fortalecimiento de las conexiones, lo que incluye mayores oportunidades para compartir información entre las comunidades y una mejor comunicación entre las áreas del programa dentro de las agencias.

La USEPA y la CalEPA están comprometidas con un enfoque iterativo para llevar a cabo el cumplimiento centrado en la comunidad y adaptarán nuestra implementación del Plan de Acción 2024/2025 en respuesta a comentarios adicionales. Al concluir el Plan de Acción, la USEPA y la CalEPA volverán a reunirse con grupos comunitarios para recabar opiniones sobre la dirección del trabajo futuro en el marco del Memorando de entendimiento.

Participación mejorada y continua de la comunidad

Una de las bases de los esfuerzos de la USEPA y la CalEPA para mejorar la aplicación de la normativa medioambiental en las comunidades más afectadas es garantizar que la aplicación de la normativa responda a las preocupaciones de la comunidad. En reconocimiento de este enfoque de aplicación centrado en la comunidad y el deseo de las agencias de construir y hacer crecer las relaciones con la comunidad, USEPA y CalEPA están renovando su propósito de mejorar el compromiso con los cinco foros comunitarios centrados en las violaciones ambientales que se pusieron a prueba durante la aplicación del Plan de Acción 2023. Estos esfuerzos se centran en lo siguiente:



- ❖ Los Ángeles
- ❖ Condado de Fresno
- ❖ Condado de Kern
- ❖ Valle de Coachella del este
- ❖ Bayview-Hunter's Point (San Francisco)

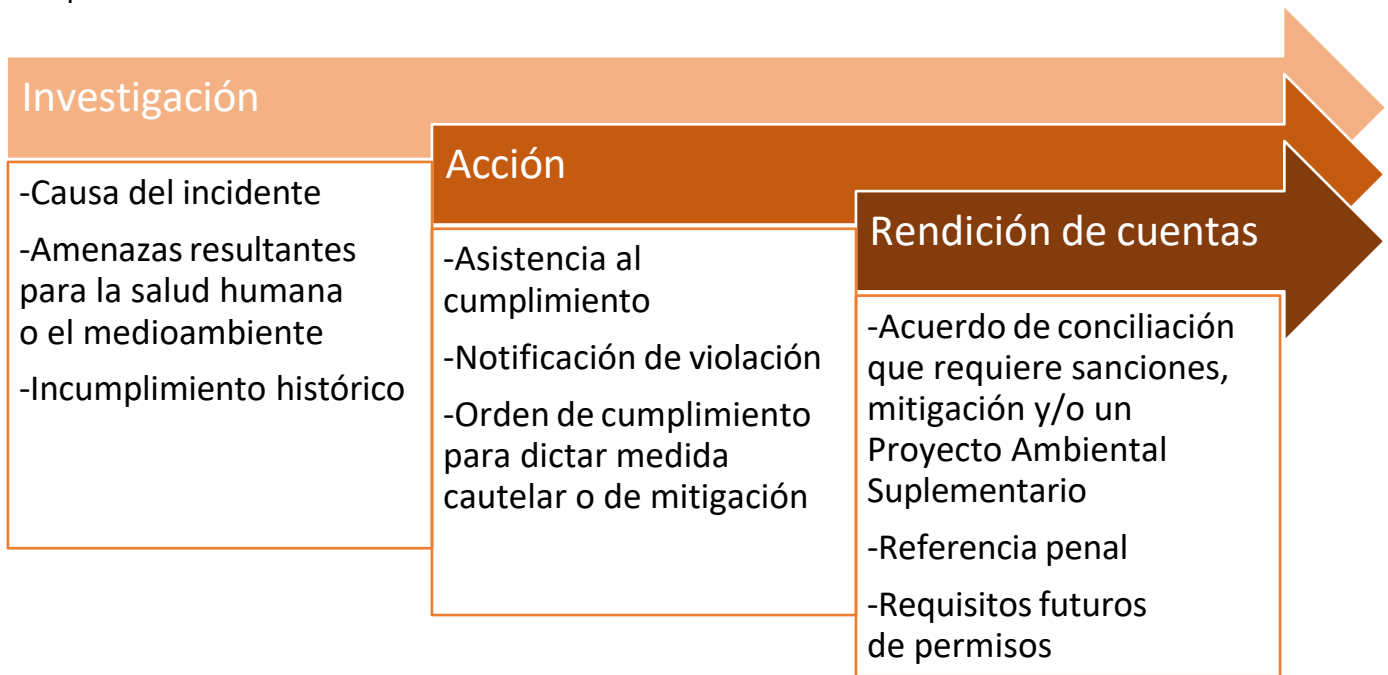
A través de las asociaciones en cada una de estas áreas, los reguladores comienzan con un enfoque que da prioridad a la comunidad para la orientación estratégica y la aplicación de la normativa. La USEPA y la CalEPA asisten a reuniones mensuales para conocer las preocupaciones de la comunidad, hacen un seguimiento de todas las quejas, trabajan en todos los medios (por ejemplo, aire, suelo, agua) y niveles de gobierno para buscar soluciones, y se comunican regularmente con los participantes en el foro en relación con sus progresos y cualquier desafío. La USEPA y la CalEPA podrán evaluar todas las herramientas civiles y penales a su disposición a fin de determinar las acciones más adecuadas para responsabilizar a las instalaciones o remitirlas a la autoridad más adecuada.

En el primer trimestre de 2024, la USEPA y la CalEPA se coordinarán con los socios de la comunidad para identificar los problemas de aplicación de la normativa medioambiental más prioritarios de cada comunidad. Las agencias utilizarán estas prioridades para centrar su compromiso con la aplicación de la ley, al tiempo que seguirán abordando nuevos problemas a medida que surjan. Al centrarse en los principales problemas identificados por cada comunidad asociada y llevar a cabo investigaciones y resoluciones adaptadas para abordar dichos problemas, las agencias pretenden lograr resultados que beneficien de forma tangible a los residentes y al medio ambiente.

Grupo de tareas de respuesta rápida

El 9 de agosto de 2023, se informó de un incendio en Radius Recycling (anteriormente conocido como Schnitzer Steel) en Oakland. Los bomberos de la ciudad acudieron rápidamente y pudieron contener y neutralizar la emergencia. Al día siguiente, los equipos de bomberos empezaron a desalojar el lugar, pero la comunidad se quedó con una gran cantidad de interrogantes sobre las posibles amenazas ambientales persistentes del incidente y un temor constante de que, sin una intervención significativa del regulador, otro incendio podría ocurrir de nuevo en cualquier momento.

En respuesta, la USEPA y la CalEPA crearon su primer Grupo de tareas de respuesta rápida (RRTF) para coordinar y agilizar las investigaciones, negociar medidas correctoras y exigir responsabilidades por los incumplimientos medioambientales. El RRTF también recopiló y consolidó información y la distribuyó a los reguladores y al público. El RRTF de Radius Recycling sirvió de prototipo para la nueva herramienta del Grupo de tareas de respuesta rápida de USEPA/CalEPA. Los elementos y áreas de interés de un RRTF pueden incluir:



Como parte de este plan de acción, la USEPA y la CalEPA establecerán nuevos Grupos de tareas de respuesta rápida en comunidades afectadas en respuesta a incidentes agudos de incumplimiento o daño a la salud humana o al medio ambiente. El director de la División de seguimiento de Implementación y cumplimiento de la Región 9 de la USEPA o el Subsecretario de CalEPA para aplicación de la ley y el asesor jurídico general pueden solicitar el establecimiento de un RRTF. El RRTF se establecerá inmediatamente previo consentimiento de ambas agencias.

Acceso a la información de cumplimiento

El libre intercambio de información sobre el cumplimiento de la normativa medioambiental es la piedra angular de la transparencia entre los reguladores y los miembros de la comunidad. Las comunidades deben poder acceder fácilmente a la información sobre el cumplimiento de la normativa, sin tener que ser expertos en navegar por una infinidad de bases de datos federales y estatales. En consecuencia, el plan de acción se centra en mejoras globales y locales para apoyar un mayor intercambio de información.

Accesibilidad a los datos en línea

La USEPA consolida los datos de cumplimiento de la normativa medioambiental recibidos por la agencia en una base de datos de acceso público: [Historial de aplicación y cumplimiento de la ley en línea](#) (“ECHO”). Las Juntas y los Departamentos de la CalEPA mantienen varias bases de datos adicionales con información sobre el cumplimiento y la aplicación de la normativa, y muchos organismos locales, como los Distritos de Control de la Contaminación Atmosférica, mantienen sistemas de datos adicionales e independientes. En California no existe una única base de datos que presente toda la información sobre el cumplimiento y la implementación de la normativa medioambiental, lo que puede dificultar a los organismos reguladores y al público en general la obtención de un conocimiento exhaustivo de una instalación o sitio.

Para abordar este problema, la USEPA y la CalEPA colaborarán en la creación de una base de datos de acceso público que describa todas las bases de datos pertinentes y la información sobre el cumplimiento y la aplicación que puede obtenerse a través de ellas.

La USEPA y la CalEPA también se coordinarán con los residentes y los defensores de las comunidades más afectadas para proporcionar formación sobre cómo utilizar las bases de datos clave para obtener información sobre el cumplimiento y la implementación. Las agencias utilizarán los esfuerzos de colaboración para comprender cualquier deficiencia en sus bases de datos y buscarán mejoras para garantizar que los miembros de la comunidad puedan obtener la información deseada.

Por último, la USEPA y la CalEPA trabajarán para garantizar que la información sobre cumplimiento y aplicación de la normativa se comparta en las bases de datos locales, estatales y federales, según corresponda.

Registros de actividades

La herramienta de registro de actividades se desarrolló en el plan de acción 2023 para recopilar información sobre el cumplimiento, la supervisión y la implementación de la normativa procedente de todos los reguladores medioambientales federales, estatales y locales pertinentes en una única instalación de interés y presentar dicha información a través de un único folleto. Aunque los registros de actividad están concebidos para ser públicos, también tienen la ventaja de facilitar la coordinación interna y el intercambio de información entre los organismos reguladores. El proceso de compilación de los registros de actividad sirve como llamada a la acción para las agencias reguladoras que no se hayan comprometido recientemente con la instalación en cuestión.

Este plan de acción renueva el compromiso de la USEPA y la CalEPA con la herramienta del registro de actividades como mecanismo para compartir hacia el exterior y coordinarse internamente. Las agencias también probarán nuevos formatos de presentación con grupos comunitarios para optimizar el flujo y el valor de la información que se presenta a través de los registros de actividad.

Cultivar las conexiones

La capacidad de la USEPA y la CalEPA para responder a las preocupaciones de la comunidad se ve reforzada, en gran medida, por la capacidad de la comunidad para identificar y plantear cuestiones medioambientales. Proporcionar a los grupos comunitarios recursos para comprender, comunicar y plantear mejor los problemas es fundamental para el éxito de los reguladores.

Reuniones del grupo comunitario en todo el estado

Durante una reunión sobre la implementación del plan de acción 2023, la USEPA y la CalEPA recibieron comentarios coherentes de líderes comunitarios sobre los beneficios de reunirse con mayor frecuencia con el grupo estatal de socios comunitarios para discutir temas y esfuerzos, aprender de éxitos y fracasos, y construir relaciones.

En vista de estos comentarios, la USEPA y la CalEPA se comprometen a organizar reuniones semestrales para discutir el progreso de acuerdo con el plan de acción y facilitar el intercambio de información entre las comunidades. Las agencias pueden considerar realizar una o más de estas reuniones de manera presencial o híbrida para fomentar conexiones más significativas entre los grupos.

Inspecciones multimedia

La coordinación efectiva entre agencias es esencial para llevar a cabo inspecciones multimedia. De acuerdo con el plan de acción 2023, la USEPA y la CalEPA desarrollaron un marco para guiar tales inspecciones, con un enfoque en mejorar la coordinación entre agencias en la preparación y ejecución de inspecciones, así como en mejorar la transparencia y la comunicación respecto de los resultados de las inspecciones.

La USEPA y la CalEPA utilizarán este marco como guía al llevar a cabo inspecciones multimedia de acuerdo con este plan de acción. Las agencias perfeccionarán y mejorarán los enfoques descritos en el marco a medida que aprendan de su implementación y busquen maximizar los beneficios de las inspecciones de multimedia para las comunidades más afectadas.

Protocolos de asociación

En algunos casos, puede ser más eficaz que un organismo asuma un papel principal en el mantenimiento de una relación con una comunidad concreta para garantizar la capacidad de respuesta a un problema o área focal específicos. En este caso, en lugar de que todas las agencias potencialmente relevantes participen en cada debate, la agencia líder puede relacionarse directamente con los socios de la comunidad e incorporar agencias adicionales cuando sea necesario.



Corredor de Alameda

Como parte de las iniciativas nacionales prioritarias de implementación de la USEPA, la Agencia se ha comprometido a identificar un área de enfoque de Justicia Ambiental dentro de cada región con, al menos, tres índices suplementarios de Justicia Ambiental con una puntuación por encima del percentil 95. La región 9 ha seleccionado la zona del Corredor de Alameda Central en Los Ángeles, un área de 35 millas cuadradas con casi medio millón de residentes.

La USEPA se pondrá en contacto con activistas medioambientales, grupos y comunidades AB 617 de la zona para recibir información sobre los retos e investigar instalaciones específicas o áreas de interés. La USEPA actuará como líder, pero colaborará con los socios estatales y locales pertinentes, según corresponda.

Oakland Oeste

La Junta de Recursos de Aire de California (CARB) ha establecido un acuerdo de sociedad con el Proyecto de Indicadores Ambientales de Oakland oeste para abordar los impactos de la calidad del aire derivados de fuentes móviles. A través de esta sociedad, CARB liderará la investigación y la comunicación con defensores locales y servirá de enlace con la USEPA, la CalEPA, el Distrito de Gestión de Calidad del Aire del Área de la Bahía y otros organismos reguladores, según corresponda.

Más allá de la implementación

Aunque el MOU y el Plan de Acción se centran estrechamente en programas de cumplimiento, existen problemas que no pueden resolverse únicamente a través del cumplimiento normativo. El personal de cumplimiento puede desempeñar un papel crítico como enlaces con el resto de sus organizaciones, facilitando el acceso a las personas responsables de la toma de decisiones financieras, técnicas y regulatorias. Como parte del plan de acción, el personal de cumplimiento de la USEPA y la CalEPA explorará formas de mejorar la comunicación entre las comunidades asociadas y el personal de la agencia que se enfoque en lo siguiente:

Financiación de la Justicia Ambiental

La Ley Federal de reducción de la Inflación proporcionó aproximadamente USD 3000 millones para asistencia financiera y técnica a fin de poder llevar a cabo actividades de Justicia Ambiental y climática en beneficio de comunidades desatendidas y muy afectadas. El programa de Subvenciones de acción de Justicia Ambiental de CalEPA y varios programas liderados por las juntas y departamentos de CalEPA también buscan aumentar la financiación para los esfuerzos destinados a abordar las preocupaciones ambientales en comunidades muy afectadas. Mientras trabajan con socios comunitarios, el personal de USEPA y CalEPA colaborará con socios en programas de Justicia Ambiental y Climática para ver si existen oportunidades de financiamiento y asistencia disponibles.

Financiación para infraestructura

La USEPA y California administran programas centrales de subvenciones y préstamos de infraestructura que pueden estar disponibles para ayudar a resolver desafíos comunitarios, especialmente relacionados con deficiencias en servicios públicos o proveedores de servicios. El personal del programa de cumplimiento puede facilitar la conversación con socios internos sobre soluciones de financiamiento.

Medidas correctivas y recuperación de sitios

El Programa Superfund de la USEPA y el Programa de Mitigación y restauración de sitios del departamento de control de sustancias tóxicas de California trabajan con las partes responsables o en sitios abandonados para limpiar los terrenos contaminados. Algunos de estos lugares pueden estar cerca de instalaciones reguladas o presentar impactos acumulativos en comunidades ya muy afectadas. El personal del programa de cumplimiento de la normativa puede ayudar a coordinar con sus contrapartes de restauración a la hora de comunicar los retos comunitarios o los posibles impactos solapados.



Respuesta frente a emergencias

Cuando se evalúe el cumplimiento después de un incidente de respuesta de emergencia, como puede ser el caso de un Grupo de tareas de respuesta rápida, o en los casos en que puedan ser necesarios recursos de respuesta de emergencia, el personal encargado de la aplicación de la normativa buscará una mayor coordinación con los coordinadores en el sitio de los hechos y otro personal de respuesta ante emergencia. El personal encargado de la implementación de la normativa buscará la información que el personal de respuesta ante emergencias adquiera durante el esfuerzo de respuesta para informar mejor las investigaciones de cumplimiento o la posible aplicación de la normativa, y también facilitará la comunicación entre el personal de respuesta ante emergencias y los miembros de la comunidad.

Autoridades de concesión de permisos y elaboración de normas

Mientras que los programas de implementación de la ley evalúan el cumplimiento de las normas y permisos existentes, los historiales de cumplimiento pueden servir de base para los esfuerzos de autorización o reglamentación en curso o futuros, y la comunicación entre el personal de aplicación de la ley, reglamentación y autorización es esencial. Además, para los miembros de la comunidad interesados en comprender una instalación o una planta en su vecindario, la falta de integración de información sobre cumplimiento, permisos y regulaciones por parte de las agencias puede dejar a los residentes con una imagen incompleta. Para ayudar a garantizar una comunicación eficaz dentro de las agencias y proporcionar a los residentes una comprensión integral de las actividades de la agencia en las instalaciones, el personal de cumplimiento compartirá las preocupaciones de la comunidad directamente con el personal que trabaja en la concesión de permisos y en las iniciativas de carácter normativo que afectan a instalaciones o lugares prioritarios para la aplicación de la ley.

Mejora Continua

Para responder a las preocupaciones de la comunidad, es fundamental que los reguladores se adapten a las circunstancias cambiantes y adopten una filosofía de mejora continua. Ninguna comunidad o desafío son iguales y, del mismo modo, tampoco lo son los reguladores. Ser flexibles, resilientes y estar dispuestos a cambiar de rumbo basándose en los comentarios de los miembros de la comunidad afectada puede llevar a desviaciones del plan de acción, pero en última instancia garantizará el éxito del plan.

Capacitación

La Justicia Ambiental no puede ser adoptada únicamente por altos dirigentes o defensores del personal, sino que debe ser comprendida y practicada por inspectores y el resto del personal en todos los niveles de las organizaciones. En consecuencia, la USEPA y la CalEPA ofrecerán capacitación a inspectores sobre cómo integrar la Justicia Ambiental en su trabajo cotidiano y cómo comprometerse en caso de que se les solicite en los esfuerzos señalados a lo largo del plan. Además, las agencias:

- Incluirán la Justicia Ambiental y la participación comunitaria en la formación básica de inspectores de la USEPA.
- Impartirán formación sobre participación comunitaria a los comisionados de agricultura de California.
- Proporcionarán capacitación sobre participación comunitaria a la USEPA, la CalEPA y otros inspectores estatales. Ofrecerán una formación en el norte y otra en el sur de California.
- Se pondrán en contacto con socios de la comunidad para desarrollar al menos dos cursos de formación específicos de la comunidad para satisfacer las necesidades locales de información asociadas con la supervisión del cumplimiento o la aplicación.

Pruebas beta

Aunque este es el segundo plan de acción del MOU y se han mantenido varias asociaciones y herramientas, la USEPA y la CalEPA reconocen que los enfoques y las áreas de interés adoptadas en todo el documento aún están en fase de desarrollo. Mientras que el primer plan de acción incluía muchos esfuerzos "piloto", varios de ellos, como la Participación mejorada y continua de la comunidad, el Grupo de tareas de respuesta

rápida y los Registros de actividad, han pasado a una etapa de "pruebas Beta", lo que significa que están siendo adoptados por las agencias como herramientas eficaces con el reconocimiento de que los productos serán mejorados continuamente a medida que se utilicen más ampliamente.

La USEPA y la CalEPA evaluarán si estos esfuerzos están cumpliendo con sus objetivos previstos a fin de ayudar a determinar si pueden ser apropiados para una implementación a mayor escala o si necesitan ser reformulados y reexaminados.

Evaluación del éxito

Las personas en la mejor posición para definir y evaluar el éxito de este plan de acción son los miembros de la comunidad a quienes sirve.

Se alentará a cada socio comunitario a ayudar a desarrollar y definir resultados específicos que les gustaría ver durante la duración del plan de acción. A través de la participación regular en reuniones comunitarias y en las reuniones de verificación semestrales del grupo comunitario en todo el estado, la USEPA y la CalEPA buscarán comentarios sobre los éxitos y oportunidades de mejora.

Hacia finales de 2025, la USEPA y la CalEPA convocarán una reunión para recopilar comentarios exhaustivos sobre el plan de acción 2024/2025 antes de considerar los próximos pasos apropiados y el desarrollo de cualquier futuro plan de acción bajo el Memorando de entendimiento.

